OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 25-9-2022-023314 **Fecha** 14/09/2022 8:44:09 P. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2022-02-371958

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite — Ver Doc

Medio de Ingreso ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: AUTORIZACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

REMITENTE

Dependencia: 259509 Nombre: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Funcionario: * YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	25	CUNDINAMARCA
Dependencia:	251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Funcionario:	* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA	

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario
251010

Dependencia Destinatario
DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha
14/09/2022 08:44:09 p. m.

Radicado
25-9-2022-023314

NIS
2022-02-371958

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

*

25-9509

Villeta,

PARA: Doctor, Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa - Director Regional

DE: Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca

Asunto: Solicitud autorización contratación

De manera atenta, remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios Personales que se menciona a continuación:

1. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de pecuaria y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

2. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de hotelería y turismo y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

3. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de Construcción y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: DOS (2)

4. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de sistemas de gestión ambiental y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados en el marco de la formación titulada y complementaria regular del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

5. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de infraestructura y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

6. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de sistemas de gestión ambiental y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados en el marco de la formación titulada y complementaria regular del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

7. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de logística y gestión de la producción y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

8. OBJETO: Prestar los servicios de carácter temporal para impartir formación integral con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales en el área de Formación (Producción Agropecuaria) en otras que permita su perfil, en programas de formación de modalidad titulada y/o complementaria, presencial, tanto en etapa lectiva como productiva del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

9. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de logística y gestión de la producción y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

10. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de gestión administrativa y financiera y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

11. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades (SISTEMAS), atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

12. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades (complementaria-COCINA BASICA), atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

13. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de Informática, diseño y desarrollo de software y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

14. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de logística y gestión de la producción y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

15. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de logística y gestión de la producción y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

16. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de Informática, diseño y desarrollo de software y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

17. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de gestión administrativa y financiera y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

18. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de gestión administrativa y financiera y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

19. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 7822 de 2022

VALOR CDP: $ 1.379.609.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

20. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (ASISTENCIA ADMINISTRATIVA) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 7822 de 2022

VALOR CDP: $ 1.379.609.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

21. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (ASISTENCIA ADMINISTRATIVA) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 7822 de 2022

VALOR CDP: $ 1.379.609.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

22. OBJETO: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades (SISTEMAS), atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8422 de 2022

VALOR CDP: $ 2.789.821.000

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

23. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de gestión administrativa y financiera y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8522 de 2022

VALOR CDP: $ 496.495.750

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

24. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de infraestructura y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8522 de 2022

VALOR CDP: $ 496.495.750

PLAZO: TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

25. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de automotor y afines, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 8322 de 2022

VALOR CDP: $ 322.551.080

PLAZO: TRES (03) MESES Y DOS (02) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

- Memorando de Radicación
- Certificado Plan Adquisiciones
- Certificado Disponibilidad Presupuestal
- Anexo No. 2
- Formato de certificación inexistencia de personal
- Acta de comité
- Matriz de riesgos
- Estudios Previos
- Formato de Autorización

Cordial saludo,

Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Proyectó: Astrid Paula Katherine Paez Pedraza- Apoyo Contratación

Remitente

Código Dependencia Remitente
259509

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Email Remitente
YPALVARADOZ@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
* LUIS ALEJANDRO SANCHEZ

Código Dependencia Destinatario
2595093

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
LASANCHEZC@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *
ASTRID PAULA KATHERINE PAEZ

Email Destinatario *
APPEDRAZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
VALERIA MENDEZ

Email Destinatario *
VMENDEZG@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
JOHAN SEBASTIAN CAÑON

Email Destinatario *
JSCANON@SENA.EDU.CO

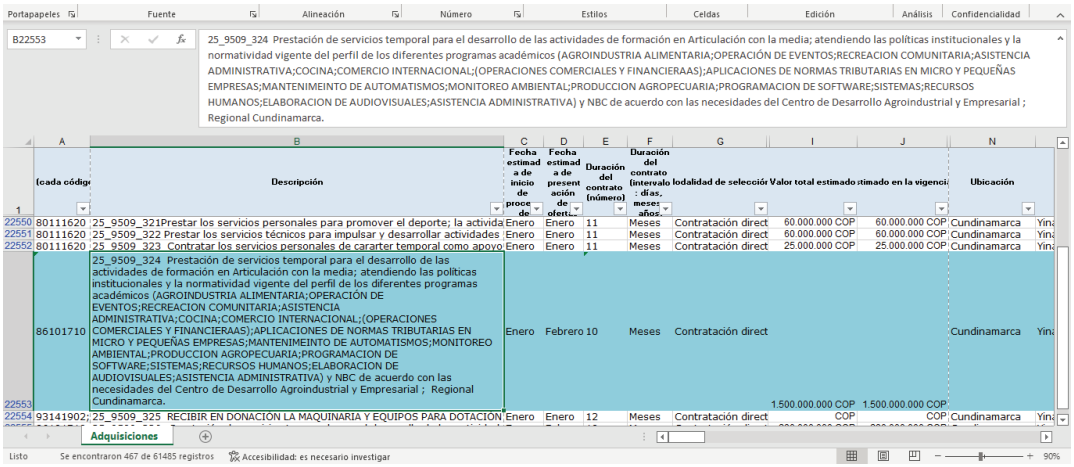
Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CUNDINAMARCA CERTIFICA

Que el siguiente objeto: *Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media; atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA;OPERACIÓN DE EVENTOS;RECREACION COMUNITARIA;ASISTENCIA ADMINISTRATIVA;COCINA;COMERCIO INTERNACIONAL;(OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAAS);APLICACIONES DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS;MANTENIMEINTO DE AUTOMATISMOS;MONITOREO AMBIENTAL;PRODUCCION AGROPECUARIA;PROGRAMACION DE SOFTWARE;SISTEMAS;RECURSOS HUMANOS;ELABORACION DE AUDIOVISUALES;ASISTENCIA ADMINISTRATIVA) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial ; Regional Cundinamarca.* Está incluido bajo el ítem 324 del Plan Anual de Adquisiciones 2022.



	A	B	C	D	E	F	G	I	J	N	
1	(cada código	Descripción	Fecha estimada de inicio de proce de	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses años	lodalidad de selección	Valor total estimado	stimado en la vigencia	Ubicación	
22550	80111620	25_9509_321Prestar los servicios personales para promover el deporte; la activida	Enero	Enero	11	Meses	Contratación direct	60.000.000 COP	60.000.000 COP	Cundinamarca	Yina
22551	80111620	25_9509_322 Prestar los servicios técnicos para impulsar y desarrollar actividades	Enero	Enero	11	Meses	Contratación direct	60.000.000 COP	60.000.000 COP	Cundinamarca	Yina
22552	80111620	25_9509_323 Contratar los servicios personales de caracter temporal como apoyo	Enero	Enero	11	Meses	Contratación direct	25.000.000 COP	25.000.000 COP	Cundinamarca	Yina
22553	86101710	25_9509_324 Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media; atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA;OPERACIÓN DE EVENTOS;RECREACION COMUNITARIA;ASISTENCIA ADMINISTRATIVA;COCINA;COMERCIO INTERNACIONAL;(OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAAS);APLICACIONES DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS;MANTENIMEINTO DE AUTOMATISMOS;MONITOREO AMBIENTAL;PRODUCCION AGROPECUARIA;PROGRAMACION DE SOFTWARE;SISTEMAS;RECURSOS HUMANOS;ELABORACION DE AUDIOVISUALES;ASISTENCIA ADMINISTRATIVA) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial ; Regional Cundinamarca.	Enero	Febrero	10	Meses	Contratación direct	1.500.000.000 COP	1.500.000.000 COP	Cundinamarca	Yina
22554	93141902	25_9509_325 RECIBIR EN DONACIÓN LA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DOTACION	Enero	Enero	12	Meses	Contratación direct	COP	COP	Cundinamarca	Yina

Se expide en Villeta Cundinamarca, a los un (01) días del mes de septiembre del 2022.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: José Felipe Perdomo / Profesional Apoyo Planeación

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGUNDO SEMESTRE

PERIODO : AÑO 2022													
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:													
									ELABORADO POR:				
SALDO:									Nombre:				
% UTILIZADO:									Teléfono:		5461500 IP 17350		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES		COSTO TOTAL HONORARIOS		
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS			COMPETENCIA	PERFIL	observaciones
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	PACHO	1	3	20	29-ago-22	17-dic-22	3 997 500		14 657 500,00	5299 - COORDINAR PROYECTOS DE	Requisitos academicos: El Programa	se requieren para atender las fichas que pasan de la vigencia 2021 y a la vigencia 2023 se atenderá las fichas de gestión de empresas agropecuarias 2341575 y gestión de la producción agrícola 2503444
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNICO	COCINA	PACHO	1	1	17	01-nov-22	17-dic-22	3 997 500		6 262 750,00	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: opción	La formación de técnico en cocina con ficha 2503354 termina en su etapa lectiva el día 17 de diciembre del año en curso. Lo que hace necesariko la contratación del instructor. En este momento se estan dando las competencias transversales y a partir de mediados de
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y DE GEOREFERENCIACIO	PACHO	1	2	22	26-sep-22	17-dic-22	3 997 500		10 926 500,00	LEVANTAMIENTO DE SUPERFICIES	ALTERNATIVA 1:TECNÓLO	La formación en tecnólogos con ficha 2560533 apenas empieza , lo que hace necesario contratar un instructor para técnico que adelnate la formación.
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	PACHO	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3 997 500		14 257 750,00	**MANEJO DE RESIDUOS**	OCUPACIONES DE ASISTENCIA	titulado ficha 2503428 TGO EN PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL . Pacho. Jornada Noche. a ejecutar en los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE 2022 Y PARTE DEL MES DE DICIEMBRE teniendo en cuenta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y DE GEOREFERENCIACIO	PACHO	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	LEVANTAMIENTO DE SUPERFICIES	ALTERNATIVA 1:TECNÓLO	La formación en tecnólogos con ficha 2560533 apenas empieza , lo que hace necesario contratar un instructor para técnico que adelnate la formación.
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNOLOGO	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	PACHO	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS	Requisitos academicos: CERTIFICAD	En el momento se encuentran en ejecución dos fichas de prevención y control ambiental: una en la noche y la otra en la mañana. Se esta oferta una para la tarde y existe solamente una instructora que adelanto esta formación
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	PACHO	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3 997 500		14 257 750,00	ALMACENAR LOS PRODUCTOS	Requisitos académicos: alternativa	Se requiere un instructor en este perfil para atender la oferta cerrada.
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	VILLAGOMEZ	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE	Requisitos académicos: el programa	cubrir la oferta que se esta realizando en Villagomez.
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	GUADUAS	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	DESPACHAR LA MERCANCÍA SEGÚN	Requisitos académicos: alternativa	Se requiere para atender ficha de la IV oferta

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SAN JUAN RIOSECO	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: requisitos	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	SISTEMAS	PUERTO SALGAR	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS	Requisitos académicos: el programa	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	COCINA	PUERTO SALGAR	1	1	17	31-oct-22	17-dic-22	3 997 500		6 262 750,00	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: opción	Se requiere contratación del instructor para la terminacion del titulado en cocina en puerto salgar
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES	VILLETA	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3 997 500		14 257 750,00	REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: tecnólogo/p	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS	SAN FRANCISCO	1	2	0	17-sep-22	17-dic-22	3 997 500		7 995 000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: requisitos	Se requiere contratación del instructor para la terminacion la ficha de recursos humanos en el municipio de san francisco
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	BOGOTA	1	1	17	31-oct-22	17-dic-22	3 997 500		6 262 750,00	ALMACENAR LOS PRODUCTOS	Requisitos académicos: alternativa	Se requiere contratación del instructor para la terminacion los titulados de oferta cerradas con asocelta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	VILLETA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON	Requisitos académicos: ingeniero de	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES	VERGARA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS	Requisitos académicos: alternativa	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SASAIMA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3 997 500		9 594 000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: requisitos	Se requiere para atender ficha de la IV oferta
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	OPERACIÓN DE EVENTOS	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 600 000		12 720 000,00	ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL	Requisitos académicos: el programa	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 600 000		12 720 000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos académicos: requisitos	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 600 000		12 720 000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	REQUISITOS ACADÉMICOS:	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TÉCNICO	SISTEMAS	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 997 500		14 124 500,00	MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO	Requisitos académicos: el programa	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de la formacion regular
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNOLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA	SEGUIMIENTO	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 997 500		14 124 500,00	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA	Requisitos academicos: El Programa	se requiere para realizar seguimiento a la formacion
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y	TECNICO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SEGUIMIENTO	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3 997 500		14 124 500,00	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA	Requisitos academicos: REQUISITOS	se requiere para realizar seguimiento a la formacion

262 020 000,00

Yina Paola Alvarado Z.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
Subdirector del Centro (E)

Reviso:
Jorge Diego Ospina Parra
Hernando Martinez Rodriguez
Oscar Alejandro Sierra
Ricardo Melo Rodriguez
Laura Viviana Hernandez Morera

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 016 DEL DÍA 18 DEL MES DE_AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	1. Revisión base de datos aspirantes a las diferentes vacantes, para ejecución programas vigencia 2022. 2. Allegar listado final por las diferentes vacantes a responsable de manejo aplicativo APE, para ingreso de: *Cumple o no cumple*, de acuerdo con verificación de requisitos mínimos realizado por el equipo de trabajo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Laura Viviana Hernandez Morera	52909518	x			Coordinación de Formación	lvhernandez@sena.edu.co	3044651451	SI	Participación Virtual
	Zulma Rocio Gomez	20916168	x			Diseño Curricular	zgomezg@sena.edu.co	3208311167	SI	Participación Virtual
	Oscar Alejandro Sierra Rincon	80217706	x			Coordinador Académico	osierra@sena.edu.co	3118977658	SI	Participación Virtual
	Ricardo Melo Rodríguez	80267096	x			Coordinador Académico	rrmelo@sena.edu.co	3108843767	SI	Participación Virtual
	Andrea Patricia Martinez Rincon	21114443	x			Registro Calificado	apmartinezr@sena.edu.co	3102743427	SI	Participación Virtual
	Jorge Enrique Garavito Peñuela _	3165684		x		Dinamizador Programa SER	jegaravito@sena.edu.co	3208396273	SI	Participación Virtual

ACTA No. 016		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: **Villeta, 18 de agosto de 2022**	**HORA INICIO: 5.00 p.m.**	**HORA FIN: 5: 30 p.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YmQ2OTE0ZDUtMGY5Ny00Nzg2LWIyODQtMDkxZGUxNzgyZDUy@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%22cc9b8f3b-744f-473f-9644-ca1af7500cd7%22%7D	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión del anexo 2 de acuerdo con la dinámica de las ofertas educativas y planeación indicativa para la IV Oferta de la vigencia 2022
2. Definición de perfiles y cantidad de instructores a requerir para cubrir la necesidad de la IV oferta educativa de la vigencia 2022
3. Revisión de las convocatorias individuales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar las necesidades de contratación de las diferentes coordinaciones, así como el anexo 2 de acuerdo con las variaciones que se han presentado según la dinámica de las ofertas educativas, principalmente la IV oferta educativa 2022.
2. Revisión de las novedades en las convocatorias individuales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista, verificación de quorum:

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección General mediante circular **No: 01-3-2021-000160 de 2021**, se conforma COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022, el cual según consta en Resolución No. 950910-1509 del 17 de septiembre de 2021 se encuentra conformado por:

Laura Viviana Hernandez Morera _ Coordinadora formación profesional
Jorge Diego Ospina Parra _ Coordinador Académico
Oscar Alejandro Sierra Rincon _ Coordinador Académico
Hernando Martinez Rodríguez _ Coordinador Académico
Ricardo Melo Rodríguez _ Coordinador Académico
Jorge Enrique Garavito Peñuela _ Dinamizador Programa SER- Ausente
Zulma Rocio Gomez_ Designada por subdirección
Andrea Patricia Martinez Rincon _ Designada por subdirección

Este comité conforme a lo dispuesto en el numeral 4.5 de la mencionada circular, y una vez establecida la oferta educativa, así como la necesidad de instructores a contratar en el CDAE por parte de las diferentes coordinaciones académicas, y teniendo en cuenta lo establecido en el "*artículo 9 — numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la contratación de instructores se debe realizar con base en el Banco de Instructores por disposición del artículo 22 — numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), esa contratación se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA — APE*".

Que, una vez revisado las directrices señaladas en la Circular No. 01-3-2021-000160 de 2021, numeral 4.1, se procede a través del presente comité a:

Establecer las necesidades de programas a ofertar para la IV oferta vigencia del año 2022, teniendo en cuenta los programas que se proyectaron desde las coordinaciones académicas establecidas en cada una de las 4 zonas en las que administrativamente está dividido el centro de formación y que corresponden también a los requerimientos de los diferentes municipios que se encuentran en el área de cobertura

- Necesidades de instructores para la IV oferta, de acuerdo con planeación indicativa 2022 (segundo semestre_ se requieren de dieciséis (24) instructores así:

8 instructores para la zona de Rionegro

4 instructores para la zona de Magdalena

6 instructores para la zona de Gualivá

4 instructores para el programa de articulación con la media, de los cuales 3 se requiere contratar por el rubro de articulación, y 1 por el rubro de regular

2 instructores para seguimiento a etapa productiva.

Se adjunta anexo dos en formato Excel con la información requerida.

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:														
								ELABORADO POR:						
SALDO:								Nombre:						
% UTILIZADO:								Teléfono:	5461500 IP 17350					
NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS					
				MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS		COMPETENCIA	PERFIL	observaciones		
TECNÓLOGO	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	PACHO	1	3	20	29-ago-22	17-dic-22	3.997.500	14.657.500,00	5299 - COORDINAR PROYECTOS	Requisitos academic	se requieren para atender las fichas que pasan de la vigencia 2021 y a la vigencia 2023 se atenderá las fichas de gestión de		miguel macias
TECNICO	COCINA	PACHO	1	1	17	01-nov-22	17-dic-22	3.997.500	6.262.750,00	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO	Requisitos academic	La formación de técnico en cocina con ficha 2503354 termina en su etapa lectiva el día 17 de diciembre del año en		libardo torres
TECNÓLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y DE	PACHO	1	2	22	26-sep-22	17-dic-22	3.997.500	10.926.500,00	LEVANTAMIENTO DE SUPERFICIES	ALTERNATIVA 1-TECNÓLO	La formación en tecnólogos con ficha 2560533 apenas empieza , lo que hace necesario contratar un instructor para		cristian pinzon
TECNÓLOGO	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	PACHO	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3.997.500	14.257.750,00	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS	OCUPACIONES DE ASISTENCI	Estado ficha 2503428 TGO EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL . Pacho. Jornada Noche. a ejecutar en los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE 2022 Y		nuevo
TECNÓLOGO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y DE	PACHO	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	LEVANTAMIENTO DE SUPERFICIES	ALTERNATIVA 1-TECNÓLO	La formación en tecnólogos con ficha 2560533 apenas empieza , lo que hace necesario contratar un instructor para		nueva oferta
TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	PACHO	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3.997.500	14.257.750,00	ALMACENAR LOS PRODUCTOS	Requisitos academic	Se requiere un instructor en este perfil para atender la oferta cerrada.		oferta cerrada empresa sunshine
TÉCNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	VILLAGOMEZ	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE	Requisitos academic	cubrir la oferta que se esta realizando en Villagomez.		nueva oferta
TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	GUADUAS	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	DESPACHAR LA MERCANCÍA	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		nueva oferta
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SAN JUAN RIOSECO	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		nueva oferta
TÉCNICO	SISTEMAS	PUERTO SALGAR	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		nueva oferta
TÉCNICO	COCINA	PUERTO SALGAR	1	1	17	31-oct-22	17-dic-22	3.997.500	6.262.750,00	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO	Requisitos academic	se requiere contratación del instructor para la terminacion del titulado en		WILSON SUAREZ CACERES
TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES	VILLETA	1	3	17	01-sep-22	17-dic-22	3.997.500	14.257.750,00	REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		NUEVA OFERTA
TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS	SAN FRANCISCO	1	2	0	17-sep-22	17-dic-22	3.997.500	7.995.000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos academic	se requiere contratación del instructor para la terminacion la ficha de		AURA MAYORGA
TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	BOGOTA	1	1	17	31-oct-22	17-dic-22	3.997.500	6.262.750,00	ALMACENAR LOS PRODUCTOS	Requisitos academic	se requiere contratación del instructor para la terminacion los titulados		DENNIS CIFUENTES
TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	VILLETA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		NUEVA OFERTA
TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES	VERGARA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		NUEVA OFERTA
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SASAIMA	1	2	12	06-oct-22	17-dic-22	3.997.500	9.594.000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos academic	Se requiere para atender ficha de la IV oferta		NUEVA OFERTA
TÉCNICO	OPERACIÓN DE EVENTOS	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.600.000	12.720.000,00	ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL	Requisitos academic	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion		SE SOLICITA POR EL RUBRO DE ARTICULACION
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.600.000	12.720.000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	Requisitos academic	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion		SE SOLICITA POR EL RUBRO DE ARTICULACION
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.600.000	12.720.000,00	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON	REQUISITOS ACADEMIC	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de articulacion		SE SOLICITA POR EL RUBRO DE ARTICULACION
TÉCNICO	SISTEMAS	ARTICULACION	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.997.500	14.124.500,00	MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO	Requisitos academic	se requiere para atender fichas en articulacion con rubro de la formacion		SE SOLICITA POR EL RUBRO DE regular
TECNOLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA	SEGUIMIENTO	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.997.500	14.124.500,00	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Requisitos academic	se requiere para realizar seguimiento a la formacion		seguimiento
TECNICO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SEGUIMIENTO	1	3	16	01-sep-22	16-dic-22	3.997.500	14.124.500,00	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Requisitos academic	se requiere para realizar seguimiento a la formacion		seguimiento

2. Teniendo en cuenta la novedad reportada en la selección del instructor para la formación de monitoreo ambiental en el municipio de Guaduas en la cual la persona seleccionada no cumplió con la experiencia docente, se solicita la apertura de una convocatoria individual toda vez que el candidato era el único disponible en banco de instructores.

Así mismo de los candidatos seleccionados en Banco de Instructores para el perfil de trabajo seguro en alturas, la instructora Angie Paola informo que tiene un proceso de contratación en otra ciudad, por lo cual se solicita la apertura de una convocatoria individual toda vez que el candidato era el único disponible en banco de instructores

CONCLUSIONES

Adjuntar como soporte a la presente acta, el anexo 2 con los programas propuestos para la IV oferta del año 2022.

Se evidencia que los perfiles y experiencia requerida en cada uno de los programas, corresponden a la estructura curricular.

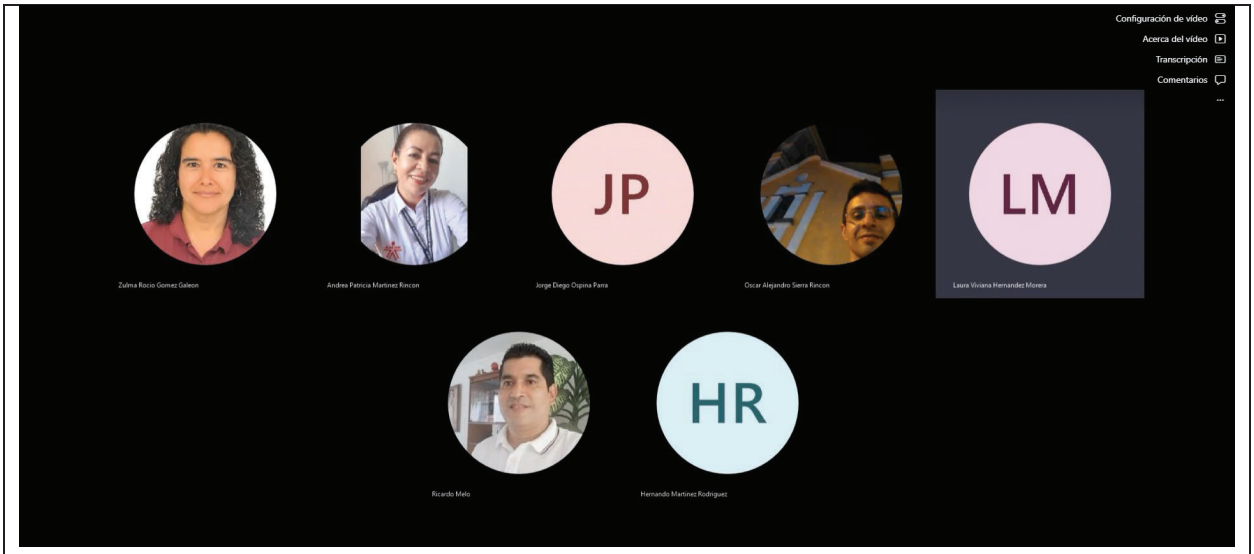
Realizar la búsqueda en banco de instructores de los perfiles solicitados, así como la apertura de las convocatorias individuales necesarias.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Aprobación por parte del Comité y envío a la Subdirección de Centro.	Comité de verificación	18/08/2022
Continuar con el proceso de selección y ubicación de los perfiles requeridos en el banco de instructores	Zulma Rocio Gomez	18/08/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



1. Resumen						
Meeting title	Reunión Comité de selección					
Participantes que asistieron	8					
Hora de inicio	18/08/2022 16:27					
Hora de finalización	18/08/2022 18:32					
Duración de la reunión	2h 5m 31s					
Tiempo medio de asistencia	1h 5m 8s					
2. Participantes						
Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Jorge Diego Ospina Parra	18/08/2022 16:28	18/08/2022 18:12	1h 44m 25s	jdospina@sena.edu.co	jdospina@sena.edu.co	Asistente
Laura (Invitado)	18/08/2022 16:57	18/08/2022 16:58	51s			Asistente
Andrea Patricia Martinez Rincon	18/08/2022 16:59	18/08/2022 18:09	1h 10m 42s	apmartinezr@sena.edu.co	apmartinezr@sena.edu.co	Asistente
Oscar Alejandro Sierra Rincon	18/08/2022 17:01	18/08/2022 18:12	1h 10m 19s	osierra@sena.edu.co	osierra@sena.edu.co	Asistente
Laura Viviana Hernandez Morera	18/08/2022 17:03	18/08/2022 18:11	1h 5m 46s	lvhernandez@sena.edu.co	lvhernandez@sena.edu.co	Organizador
Hernando Martinez Rodriguez	18/08/2022 17:05	18/08/2022 18:12	1h 6m 43s	hemartinezr@sena.edu.co	hemartinezr@sena.edu.co	Asistente
Ricardo Melo	18/08/2022 17:08	18/08/2022 18:11	1h 1m 16s	rrmelo@sena.edu.co	rrmelo@sena.edu.co	Asistente
Zulma Rocio Gomez Galeon	18/08/2022 17:11	18/08/2022 18:32	1h 21m 6s	zgomezg@sena.edu.co	zgomezg@sena.edu.co	Asistente
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de conexión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Jorge Diego Ospina Parra	18/08/2022 16:28	18/08/2022 18:12	1h 44m 25s	jdospina@sena.edu.co	Asistente	
Laura (Invitado)	18/08/2022 16:57	18/08/2022 16:58	51s		Asistente	
Andrea Patricia Martinez Rincon	18/08/2022 16:59	18/08/2022 18:09	1h 10m 42s	apmartinezr@sena.edu.co	Asistente	
Oscar Alejandro Sierra Rincon	18/08/2022 17:01	18/08/2022 18:12	1h 10m 19s	osierra@sena.edu.co	Asistente	
Laura Viviana Hernandez Morera	18/08/2022 17:03	18/08/2022 17:32	28m 38s	lvhernandez@sena.edu.co	Organizador	
Laura Viviana Hernandez Morera	18/08/2022 17:34	18/08/2022 18:11	37m 8s	lvhernandez@sena.edu.co	Organizador	
Hernando Martinez Rodriguez	18/08/2022 17:05	18/08/2022 18:12	1h 6m 43s	hemartinezr@sena.edu.co	Asistente	
Ricardo Melo	18/08/2022 17:08	18/08/2022 18:03	55m 22s	rrmelo@sena.edu.co	Asistente	
Ricardo Melo	18/08/2022 18:06	18/08/2022 18:11	5m 54s	rrmelo@sena.edu.co	Asistente	
Zulma Rocio Gomez Galeon	18/08/2022 17:11	18/08/2022 18:32	1h 21m 6s	zgomezg@sena.edu.co	Asistente	

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaordonez	ANGIE TATIANA ORDONEZ RINCON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-950910	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-14-3:46 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7822	**Fecha Registro:**	2022-01-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.379.609.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.379.609.000,00	**Saldo x Comprometer:**	101.249.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7822	**Fecha Registro:**	2022-01-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950911 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	1.379.609.000,00	0,00	1.379.609.000,00	101.249.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados, en el marco del programa de articulación con la media, del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

PRESUPUESTO: ANGIE TATIANA ORDOÑEZ RINCON

COORDINACION ADMINISTRATIVA: LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CUELLAR

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2022

Firmado digitalmente por JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Fecha: 2022.09.23 06:06:24 -05'00'

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Néstor Javier Viola Almanza
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano (e)
Regional Cundinamarca

Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza – Apoyo Contratación
Revisó: Luis Alejandro Sánchez Cuellar - Coordinador Administrativo
Revisó: Yina Paola Alvarado Zambrano – Subdirectora de Centro (E)
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	EJECUCION	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por tecnólogo en organización de eventos y/o tecnólogo en gestión hotelera. Profesional en administración turística y hotelera, licenciado en idiomas, psicólogo, formación pedagógica básica
EXPERIENCIA RELACIONADA:	experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada con la organización de eventos, 6 meses como docente en el área especifica
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.920.000) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de septiembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000) b) Dos (2) pagos iguales de octubre a noviembre por valor de TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000). c) Un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.920.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución es de tres (03) meses y un (01) día, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato es Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico Zona Magdalena y Programas Especiales.
ORDENADOR DEL PAGO:	Yina Paola Alvarado Zambrano- Subdirectora (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de

Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 'pacto por Colombia, pacto por la equidad', el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: 'legalidad + emprendimiento = equidad". Es así como desde la Dirección General de la Entidad se establece que para el año 2022, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial debe formar 88.983 aprendices, en todos los programas y modalidades de formación. Para la formación titulada, se deben atender 11.803 aprendices en las diferentes áreas Comercio Internacional, Cosmetología Y Estética Integral, Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros, Servicios Farmacéuticos, Análisis De Muestras Químicas, Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información, Asistencia Administrativa, Asistencia En La Función Pública, Catastro, Cocina, Ejecución De Programas Deportivos, Ejecución Musical Con Instrumentos Funcionales electricista Industrial, Gestión Administrativa, Gestión De Empresas Agropecuarias, Gestión De Empresas Agropecuarias, Gestión De Recursos Naturales, Gestión Integrada De La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud Ocupacional, Implementación De Infraestructura De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Integración De Operaciones Logísticas, Mantenimiento E Instalación De Sistemas Solares Fotovoltaicos, Monitoreo Ambiental, Operación Turística Local, Operaciones Comerciales, Servicios De Barismo, Producción De Medios Audiovisuales Digitales, Producción De Cafés Especiales, etc.

Para orientar la formación anteriormente descritas el CDAE cuenta con instructores dentro de la planta de carrera administrativa de la Entidad. En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita:" los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro. Así es como, se requiere un (1) instructor adicional para cumplir las metas previstas. De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente,

por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que después de realizar el estudio de la necesidad del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, este requiere un profesional idóneo para brindar la formación en el área de Operación De Eventos.

Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales así como la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar el siguiente objeto: Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento de los estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.
6. Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de su formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirectora determine.
7. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.
8. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.
9. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
10. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
11. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
12. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
14. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata.
15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
17. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.
18. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.
19. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la formación y en todo caso antes del primer pago el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga.
20. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.

21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.
22. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas.
23. Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente.
24. Concertar con la Institución Educativa el cronograma de actividades, seguimiento y ejecución de los recursos que se asignen para el desarrollo de proyectos como resultado de convocatorias en que participen los aprendices vinculados al programa.
25. Adicionalmente y como complemento a la ejecución de proyectos financiados con recursos del Departamento, impartir o adelantar la gestión para el desarrollo de curso complementario de Emprendimiento y Empresarismo dirigido a los beneficiarios de la Institución educativa.
26. Brindar formación Técnica laboral de calidad y pertinencia a los aprendices de grado 10 y 11, así mismo en formación complementaria a las instituciones Educativas articuladas con el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.
27. Verificar las condiciones de los ambientes de aprendizaje requeridos para la ejecución de la formación como Laboratorios, Equipos, Computadores, pupitres, sillas, tableros. Y demás requerimientos.
28. Sera responsable de la Inscripción en la Plataforma Sofía Plus, de la recolección de la Documentación y matricula de los aprendices de las diferentes instituciones educativas articuladas con el C.D.A.E.
29. Actualizar mensualmente las novedades presentadas tales como deserciones, retiros y traslados.
30. Mantener al día la Plataforma Sofía Plus con respecto a los juicios de evaluación de los aprendices.
31. Hará seguimiento de la Inscripción y pago de la ARL a las Instituciones educativas para inicio de la etapa productiva.
32. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).
33. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC´S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
34. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
35. Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de los mismos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.
36. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico Zona Magdalena y Programas Especiales o quien realice sus funciones.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Yina Paola Alvarado Zambrano (E) del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___
12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unida (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto

[F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[10] Formación profesional	[17] Servicios de capacitación vocacional no - científica	[10] Servicios de formación pedagógica

En el mercado colombiano existen múltiples Bachilleres en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo

contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2234140DEL2021	AGUDELO SANTOS JENNY MARITZA	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO DIAS	Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte ($37.440.000). incluido IVA. esta	DIRECTA

		institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de hotelería y turismo y afines (cocina, eventos y/o recreación) en el programa de ARTICULACIÓN CON LA MEDIA de acuerdo con su perfil y las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca		suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de dos millones setecientos treinta mil pesos m/cte. ($2.730.000) proporcional de acuerdo con la fecha de acta de inicio del contrato. b) ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2021, por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000) cada uno c) un (1) ultimo pago en el mes de noviembre de tres millones quinientos diez mil pesos m/cte. ($3.510.000).	

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que se validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villeta a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2022.

Yina Paola Alvarado Z

Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Aprobó: Luis Alejandro Sánchez Cuellar – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Astrid Paula Katherine Paez Pedraza – Apoyo Contratación KB

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar un (1) Profesional o Tecnólogo con el siguiente objeto: "Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.".

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, ante la necesidad de un profesional o tecnólogo idóneo para brindar la formación en el área de operación de eventos, como soporte a la gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas para la vigencia 2022.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

La contratación de un (1) Profesional o Tecnólogo con el siguiente objeto: "Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (OPERACIÓN DE EVENTOS) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.".

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de tres (03) meses y un (01) día, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.

VALOR ESTIMADO DE UN **(1) CONTRATO**: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.920.000) incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 7822 de 2022 por valor de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 1.379.609.000) expedido por el Grupo de Presupuesto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 1215

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de septiembre de 2022

Firmado digitalmente por JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Fecha: 2022.09.23 06:07:57 -05'00'

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo.: Alayn Alejandro Munive Alvarez - Abogado Despacho Regional
Vo.Bo. Yina Paola Alvarado Zambrano – Subdirectora (E) de Centro
Revisó: Luis Alejandro Sanchez Cuellar – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza - Apoyo Contratación